

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc

N° 021-2018-SINEACE/CDAH-P

Lima, 08 FEB. 2018



VISTO:

El Oficio N° 019-2018-MINEDU/VMGP, del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Superior N° 176-2016-SINEACE/CDAH-P del 01 de diciembre 2016, se designó como representantes del Ministerio de Educación ante el Consejo Directivo del Proyecto "Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior" (PROCALIDAD), a los señores Daniel Alfaro Paredes, Director General de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística; y, a Verónica Zapata Gotelli, Directora General de Educación superior Universitaria;



Que, mediante el documento de visto se hace de conocimiento la designación del Director General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística; y del Director General de Educación Superior Universitaria, como nuevos miembros representantes del Ministerio de Educación ante el Consejo Directivo del Proyecto "Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior" (PROCALIDAD), siendo necesario en tal sentido, emitir el acto resolutivo mediante el cual se formalice la mencionada designación;

De conformidad con la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 018-2007-ED, el Acuerdo de Préstamo - proyecto Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, el Manual Operativo del proyecto PROCALIDAD, la Ley N° 30220 Ley Universitaria y la Resolución Ministerial N° 396-2014-MINEDU y modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 331-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia del Consejo Superior N° 176-2016-SINEACE/CDAH-P, del 01 de diciembre 2016, mediante la cual se designó a los

señores Daniel Alfaro Paredes y Verónica Zapata Gotelli, como representantes del Ministerio de Educación, ante el Consejo Directivo del Proyecto "Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior" (PROCALIDAD).



Artículo Segundo. - Designar al Director General de la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística; y al Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, como representantes del Ministerio de Educación ante el Consejo Directivo del Proyecto "Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior" (PROCALIDAD).

Artículo Tercero. - Notificar la presente Resolución a los miembros del Consejo Directivo del Proyecto "Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior" (PROCALIDAD), así como a su Director Ejecutivo.



Artículo Cuarto. - Encargar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y comuníquese.



CAROLINA BARRIOS VALDIVIA
Presidenta del Consejo Directivo Ad Hoc
Sineace